



364ª LEGISLATURA
Sesión 53ª, ordinaria, en miércoles 10 de agosto de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales puedan ser nombradas en cargos de juez o notario. **SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputado informante, el señor Leonardo Soto.

Boletín N° [9372-07](#).

***** Plazo de la urgencia: 17.08.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo la creación de los consejos comunales y los planes comunales de seguridad pública. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Diputado informante, el señor Leonardo Soto.

Boletín N° [9601-25](#).

***** Plazo de la urgencia: 19.08.2016.**

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Defensa Nacional. Diputado informante, el señor Pedro Browne.

Boletín N° [10623-02](#).

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.948, orgánica constitucional de las Fuerzas Armadas, para otorgar un ascenso póstumo de carácter honorífico al personal de las ramas que las conforman. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Defensa Nacional. Diputado informante, el señor Osvaldo Urrutia.

Boletín N° [9992-02](#).

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- | | |
|---|----------------|
| - Comité Radical Social Demócrata: | 3:00 minutos. |
| - Comité Unión Demócrata Independiente: | 14:30 minutos. |
| - Comité Socialista: | 8:30 minutos. |
| - Comité Mixto e Independientes: | 4:30 minutos. |

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.